



RETIRO, 23 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 2472

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FLOR CONCHA ORTEGA", RUT N° 9.533.500-4.
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición 80 almuerzos para atención de militares que participan en las actividades de "Programa Septiembre amigo Comuna de Retiro".
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de servicio de 80 almuerzos para atención de militares, que participan en las actividades de "Programa Septiembre amigo Comuna de Retiro".
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la 80 almuerzos para atención de militares, que participan en las actividades de "Programa Septiembre amigo Comuna de Retiro.- al proveedor "FLOR CONCHA ORTEGA .", RUT N° 9.533.500-4, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$640.000, Iva incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.01.001.009.003 Área Gestión 3, (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
autorización presupuestaria  
financiera

  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/yyv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**

23 AGO 2019